Pereira, 8 de octubre de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos OSCAR URIBE PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10135446.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:
Ingeniero Electricista de la Universidad Tecnologica de Pereira, Especialista en Gestión de Calidad y Normalización Tecnica de la Universidad Tecnologica. y Magister en Investigación Operativa y estadistica de La Universidad Tecnologica de Pereira..

Aporta los siguientes soportes:

.

- Diploma del Colegio Nacional Deogracias Cardona - Bachiller Académico.
- Acta de grado No. 3469 del 17 de marzo de 1951 de la Universidad Tecnologica de Pereira - Ingeniero Electricista.
- Acta de grado No.61 del 10 de agosto de 2007 de la Universidad Tecnologica de Pereira - Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica.
- Acta de grado No. 32860 del 19 de mayo de 2016 de la Universidad Tecnologica de Pereira- Magíster en Investigación Operativa y Estadistica.
- Matricula profesional No. RS20508246 del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Electricas, Mecánica y Profesiones afines.

B. Experiencia

- ARIVA S.A.S. Prestar servicios profesionales para la elaboración de los diseños eléctricos y comunicaciones para el proyecto Plan Parcial La Julia en la Ciudad de Pereira. En un periodo comprendido entre el 13 de abril al 18 de diciembre de 2018. **Para un total de 8 meses y 6 días.**
- Alcaldia de Pereira - Secretaria de Planeación. Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 2802 de 2016. Cuyo objeto es Prestar sus servicios profesionales especializados apoyando la secretaria de planeación del Municipio de Pereira en la gestión de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalias. Periodo comprendido entre el 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. **Para un total de 3 meses y 19 días.**
- GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Cargo de Director Técnico Código 026-29, Dirección de Proyectos Estratégicos y de Cooperación de la Secretaría de Planeación, desde el 02 de enero de 2004 hasta el 02 de enero de 2008. **Para un total de 4 años.**
- INFIPEREIRA. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 074 de 2011 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el Municipio de Pereira. Desde el 22 de junio de 2011 por un período de 6 meses. **Para un total de 6 meses.**
- INFIPEREIRA. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 008 de 2012 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el Municipio de Pereira. Desde el 17 de enero de 2012 por un período de 3 meses. **Para un total de 3 meses.**
- INFIPEREIRA. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 039 de 2012 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el Municipio de Pereira. Desde el 23 de abril de 2012 por un período de 3 meses. **Para un total de 3 meses**

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - CINCO (5) años, ONCE (11) meses y VEINTICINCO (25) días.

Nota 1: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en el archivo documental de la Secretaria de Planeación
Nota 2: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con los certificados que se adjuntan en la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Pereira, hace constar que **OSCAR URIBE PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10135446**, **es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO TÉCNICO EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN, QUE SE DESARROLLEN EN LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.De conformidad con los requisitos establecidos en el estudio previo del presente contrato, se verifico que Oscar Uribe es una persona idónea para llevar a cabo la realización de este contrato, toda vez que cumple con el perfil académico y la experiencia especifica exigida

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **OSCAR URIBE PEREZ,** presentó propuesta por valor de **Once Millones Novecientos Dieciséis Mil Pesos M/Cte.**

($ 11.916.000)., para un periodo de **Tres (3) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 7592 de fecha 30-SEP-2021**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **OSCAR URIBE PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10135446**, por valor de **Once Millones Novecientos Dieciséis Mil Pesos M/Cte. ($ 11.916.000).**, por el periodo de **Tres (3) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario De Planeacion
02459499152437-1598990-003813807



MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
02459496130645-1598990-003807154

Proyectó y Elaboró: Laura Lucia Ortiz Correa / CONTRATISTA

Revisó: Natalia Vallejo Becerra
CONTRATISTA